



Justicia Social

Más que a diferencias entre regiones, me refiero a esos miles y miles de gentes apáticas que, estando incluso de corazón con nosotros, se han adscrito a la confiable teoría de la división del trabajo, en la que unos mueren por asegurar la victoria y otros viven para disfrutarla.

(Alvarez del Vayo en su discurso del Capitol, acto organizado por las J. S. U.)

Organo de la Agrupación Local del Partido Socialista y Portavoz de la Federación Local U. G. T.

III Epoca - Año VII - Mahón, miércoles 18 de Agosto de 1937 - Núm. 383

Ante el próximo Congreso de la Federación Socialista de Baleares



FEDERACION PROVINCIAL SOCIALISTA DE BALEARES

Congreso extraordinario CONVOCATORIA

El domingo día 22 de Agosto de 1937, a las nueve de la mañana, se reunirá en Congreso extraordinario, en el salón grande de la Casa del Pueblo de Mahón, la Federación Provincial Socialista de Baleares, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Apertura del Congreso por el Comité de la Agrupación de Mahón.
 - 2.º Nombramiento de una Comisión revisora de credenciales.
 - 3.º Nombramiento de la Mesa de discusión.
 - 4.º Propositiones de las Agrupaciones.
 - 5.º Asuntos urgentes.
 - 6.º Elección de la Comisión Ejecutiva que residirá en Mahón (Presidente, Secretario, Tesorero y Contador).
 - 7.º Nombramiento de Vocal efectivo y suplente del Comité Nacional del Partido, que habrá de recaer en compañeros pertenecientes a la Agrupación de Socialistas de Baleares refugiados en Barcelona.
 - 8.º Elección de Director de JUSTICIA SOCIAL, órgano de la Federación Provincial.
 - 9.º Clausura del Congreso.
- Mahón 16 de Agosto de 1937.—Por el Comité de la Agrupación de Mahón, El Presidente, *Francisco Pons Carreras*.—El Secretario, *Victor Rotger Pons*.

NOTA.—Las sesiones del Congreso serán públicas.

Propositiones de las Agrupaciones

De la Agrupación de Socialistas de Baleares refugiados en Barcelona

RESCATE DE COMPAÑEROS.—Que la Federación Provincial vea, por todos los medios que tenga a su alcance, de rescatar a compañeros que se hallen en campo faccioso, ya sea por canje, ya por otros procedimientos que se crean convenientes.

CAMPAÑA DE RADIODIFUSION.—Que la Federación Provincial emprenda una fuerte campaña de radiodifusión, dirigida a los rebeldes de Mallorca, campaña que tienda a debilitar la retaguardia facciosa.

AYUDA A REFUGIADOS Y EVACUADOS DE ZONAS DE GUERRA.—Que se solicite del Gobierno ayuda para atender a las necesidades de los refugiados de zonas de guerra y a los que se puedan evacuar.

FONDOS DE AYUDA Y EDICION DE FOLLETOS.—Que con el fin de recaudar fondos para ayuda y al mismo tiempo incrementar la expansión de nuestros ideales, sean editados por esta Federación Provincial, folletos que podrían dar a conocer la personalidad de nuestros militantes asesinados en Mallorca.

De la Agrupación de Ciudadela

FUSION DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y COMUNISTA EN MENORCA.—¿Es conveniente la fusión en Menorca de los Partidos Comunista y Socialista? Caso afirmativo ¿en qué condiciones más prácticas se podrá llevar a cabo la fusión?

PROPAGANDA SINDICAL.—Que todas las Agrupaciones Socialistas intensifiquen en su respectiva localidad la propaganda en los Sindicatos afectos a la U. G. T., por entender que los procedimientos llevados a cabo hasta la fecha, no reflejan el espíritu de nuestra Sindical Nacional.

De la Agrupación de S. Cristóbal

EXPROPIACION DE FINCAS RUSTICAS.—Aceleramiento de las expropiaciones de fincas rústicas pertenecientes a significados fascistas o desafectos al régimen, como también las abandonadas o que revelen deficiencias en sus labores y cultivos, según instituye la Reforma Agraria.

CONTRA EL ALCOHOLISMO.—Dado el incremento que ha tomado el abuso del alcohol en esta isla, vicio de por sí nocivo y peligroso, máxime en las actuales circunstancias que reclaman serenidad, sacrificio, abnegación, espíritu despejado, vigilante y atento en todo momento para que el enemigo no nos sorprenda aprovechando alguna de nuestras debilidades, la Federación Provincial debe interesar de las Autoridades, Prensa, Sindicatos Médicos y cuantos elementos de difusión nos sean dables, su cooperación para poner término a tan funesta plaga que sólo sinsabores y graves trastornos nos ocasiona.

Los socialistas tenemos el ineludible deber de ser los primeros en dar ejemplo por la salud de la República, de nuestra causa y por el triunfo de nuestro Ejército Popular.

De la Agrupación de Ferrerías

IMPORTACION DE TRIGO.—Que se interese de quien corresponda, la importación de trigo en cantidad suficiente para poder abastecer debidamente de pan a los habitantes de Menorca.

DESEMPEÑO DE CARGOS.—Que no se den cargos oficiales, administrativos ni directivos, a aquellas personas que no tuvieran bien probada su idealidad y que no estuvieran, por tanto, afiliadas a algún organismo político o sindical con anterioridad al movimiento subversivo del 18 de Julio de 1936.

ASISTENCIA A LAS ESCUELAS.—Interesar de quien corresponda se adopten medidas encaminadas a que los niños comprendidos en la edad escolar no falten a clase, sancionando si fuera preciso a los padres que por desidia o indiferencia, tienen sus hijos vagando por calles y campos.

De la Agrupación de S. Luis

RECOMPENSA A LOS CAMPESINOS.—Solicitar para los payeses el que sean recompensados con un tanto por ciento de los cereales que vayan recolectando.

INTENSIFICACION DE LA SIEMBRA.—Que se les sean facilitados a los payeses para la próxima labranza de la tierra y preparación de ella, los gañanes necesarios para poder aumentar la siembra en un cincuenta por ciento más que en los años anteriores.

PREMIOS POR LA DEPURACION DE LAS SEMILLAS.—Que en cada término municipal se nombre una comisión de campesinos y de técnicos, para que en el mes de Abril, cuando el sembradío ya ofrece un aspecto apreciable, haga una inspección para calificar a los cuatro payeses que hayan hecho la más acertada depuración de las semillas y que en su vista procedan los Consejos Municipales a premiarlos con cuatrocientas, trescientas, doscientas y cien pesetas, respectivamente.

TIERRAS DE COMUNA.—Que se haga con urgencia una relación de los propietarios que tengan en su poder tierras en estado de comuna, para dividir las en pequeñas estancias dotadas de casas para los campesinos, con lo que aumentaría la producción con el consiguiente mayor abastecimiento de los habitantes de la isla. Los Consejos Municipales deberían proceder a la construcción de los caminos para enlazar las pequeñas estancias con las carreteras.

PIENSOS PARA LA AVICULTURA.—Teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la avicultura en Menorca y recordando la enorme cantidad de huevos y aves que se exportaba después de abastecer nuestro mercado isleño, es del máximo interés importar piensos en grandes cantidades para el resurgimiento de nuestra avicultura, con el consiguiente beneficio para nuestra alimentación y ayuda a la riqueza nacional.

De la Agrupación de Mercadal

UNIFICACION DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y COMUNISTA.—Con el fin de que los trabajos de unificación de los Partidos Comunista y Socialista progresen en Menorca debidamente, se cree en la isla, además de los Comités de Enlace acordados por el Comité Nacional del Partido Socialista, un Comité que tenga carácter comarcal, cuyas atribuciones serán sancionar aquellas incidencias que surjan dificultando la unificación y que no tengan un sentido programático, que los Comités de Enlace pongan a su examen, estableciéndose previamente las normas sancionatorias y alcance de las mismas.

Dicho Comité comarcal deberá residir en Mahón, con jurisdicción en toda la isla y lo integrarán a los efectos de estudiar y sancionar los hechos que le sean denunciados, un Presidente y un Secretario con actividad permanente y un vocal por cada Agrupación de ambos Partidos que legalmente se halle constituida en la isla cuyo pleno podría reunirse cada tres o cuatro meses, según las circunstancias. Sus determinaciones pueden ser apelables o inapelables, según se estime más conveniente.

PROPAGANDA COLECTIVISTA.—Sin perjuicio de subordinar todo cuanto sea necesario a ganar la guerra, debe emprenderse una campaña de propaganda dedicada a convencer al pueblo menorquín de las ventajas del colectivismo agrario, interesando en cada localidad, dentro de los Sindicatos de Campesinos existentes, la creación de la Colectividad Campesina que crea la Ley que regula los arriendos colectivos de las tierras a fin de que en todo momento haya obreros campesinos dispuestos a llevar a la práctica la explotación por el procedimiento colectivo de las fincas rústicas incautadas que deberán ser todas aquellas que no sean trabajadas por sus dueños y familiares.

MUNICIPALIZACION DE SERVICIOS.—Que se vaya a la municipalización de todos los servicios públicos inmediatamente, incluyendo los de asistencia médica y farmacéutica.

ASISTENCIA SOCIAL.—Que se cree en cada localidad una organización de asistencia social, cuyos fines sean amparar a los ancianos e imposibilitados físicamente para el trabajo.

COOPERATIVAS DE CONSUMO.—Que se cree en cada pueblo una o varias, las que sean necesarias, cooperativas de artículos de consumo.

De la Agrupación de Villa-Carlos

REVISION DE CARGOS.—Que se proceda a una revisión de los cargos políticos retribuidos.

RELACIONES DE LAS AGRUPACIONES Y FEDERACION ENTRE SI.—Que todas las Agrupaciones de la isla estén en continuo contacto y a su vez lo estén también todas con la Federación Provincial en evitación de casos de individualismo.

PERSECUCIONES CONTRA NUESTROS MILITANTES.—Que el Partido, por medio de sus Agrupaciones, Federación Provincial y Comité Nacional, si es preciso, e incluso con la colaboración y control del Frente Popular, se interese con la máxima escrupulosidad para evitar o corregir toda persecución, que no esté plenamente justificada, contra sus militantes, pues casos sucedidos recientemente, de verdadera injusticia, reclaman esta acción como garantía para nuestros afiliados, sin que ello sea obstáculo para guardar el máximo, pero bien entendido, acatamiento, al Mando único.

De la Agrupación de Mahón

HABILITACION DEL CAMPO DE AVIACION.—El Congreso de la Federación Provincial deberá declarar que es urgente la terminación del campo de aviación y el destino al mismo de escuadrillas de caza y bombardeo.

COMUNICACIONES MARITIMAS.—Que se gestione la intensificación de las comunicaciones marítimas entre Menorca y la Península y que se dote a los barcos mercantes que prestan este servicio de medios propios de defensa contra los ataques del enemigo.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA.—Que el Congreso de la Federación Provincial declare, como aspiración para el futuro, que la vivienda debe ser municipalizada.

Los Ayuntamientos, en este período de guerra, deberán estudiar la realización, para cuando aquélla termine, de un plan de construcciones de nuevas viviendas, ateniéndose a las concepciones modernas de higiene y sanidad en tales construcciones, y sirviendo de base para la realización de dicho plan, la reconstrucción de las viviendas derruidas por la guerra y la demolición de las que existen sin condiciones de habitabilidad.

MODIFICACION DEL DECRETO DE 2 DE ENERO SOBRE BASES NAVALES.—Que se solicite del Gobierno la modificación del Decreto de 2 de Enero de este año sobre Bases Navales, en el sentido de que queden bien definidas las atribuciones de la Autoridad militar y de la Civil, elevando la categoría de la Delegación del Gobierno a Gobierno Civil, del cual dependerían todas las funciones en el orden civil, político y social.

En virtud de tal modificación, el abastecimiento de la población civil de la isla, correría a cargo de los Consejos Municipales, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, y el abastecimiento del Ejército de Tierra, Mar y Aire, estaría a cargo de la Intendencia Militar, como organismo competente.

COMISIONES ESPECIALES EN LAS AGRUPACIONES.—Que siguiendo el ejemplo de la Agrupación de Mahón, las demás Agrupaciones de la isla, constituyan en su seno comisiones especiales para una mayor eficacia en la actuación, como son las de Acción Sindical, Campesina, Femenina y de Propaganda y Cultura.

ORGANIZACION DE NUEVAS AGRUPACIONES.—Que la Federación Provincial realice los trabajos necesarios para que se constituyan cuanto antes Agrupaciones Socialistas en Alayor, Fornells y S. Clemente, únicos pueblos de Menorca en que aquéllas no existen.

APOYO A NUESTRA PRENSA.—Que sea obligatoria para nuestra Federación Provincial y Agrupaciones locales, la suscripción a «El Socialista», diario de la mañana del Partido; a «Informaciones», diario de la noche del Partido, ambos de Madrid; a «El Obrero Balear», que se edita actualmente en Barcelona y a nuestro órgano JUSTICIA SOCIAL, cuya prensa deberá también propagarse entre los afiliados a fin de que se suscriban a la misma todos aquellos que su situación económica se lo permita.

CONDICIONES PARA LA PROPAGANDA.—Toda la propaganda oral y escrita que realicen la Federación Provincial, las Agrupaciones locales y la prensa que de las mismas dependan, sólo podrá ser partidista en cuanto no se oponga a los principios que informan la necesidad de ganar la guerra y la conveniencia de sostener la política del Gobierno y la de las autoridades que de él dependan, y deberán cuidar en la propaganda la calidad más que su extensión.

PROPAGANDA A REALIZAR.—Que la Federación Provincial organice la celebración de conferencias y cursillos para divulgar las disposiciones del Gobierno que afecten a la vida económica, industrial y agraria del país, sin descuidar empero los temas políticos y sindicales.

Que se cree un Boletín mensual, orientado por la Federación Provincial, de adquisición obligatoria para todos los afiliados, tratando en dicha publicación cuestiones de interés para el conocimiento de los afiliados, bajo el punto de vista socialista.

RELACIONES ECONOMICAS DE LAS AGRUPACIONES CON EL PARTIDO.—Que todas aquellas Agrupaciones de Menorca pertenecientes ya al Partido, se pongan inmediatamente al corriente en la cotización mensual al mismo, y que todas aquellas Agrupaciones de la isla que por su reciente constitución, no hayan pedido aún el ingreso en el Partido, cumplan inmediatamente con dicho requisito.

FRENTE POPULAR.—Robustecimiento del Frente Popular en Menorca, con la cooperación de todas las organizaciones antifascistas políticas y obreras, y transformación del Comité del Frente Popular de Mahón en Comité provincial.

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.—Que nuestra Federación Provincial y las Agrupaciones locales ratifiquen su tradición de cordialidad con los sindicatos afectos a la U. G. T., orientando en la actuación sindical a los militantes de nuestro Partido de acuerdo con las normas del mismo, y contribuyan, a la vez, a que sean también cordiales las relaciones de nuestros sindicatos con los de la C. N. T.

RELACIONES CON LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS UNIFICADAS.—Que la Federación Provincial Socialista de Baleares y las Agrupaciones Socialistas locales, mantengan relaciones de cordialidad con la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas y con las Juventudes Socialistas Unificadas locales.

COMITES DE ENLACE COMUNISTA.—Que se constituyan en esta isla el Comité Provincial de Enlace y los Comités locales de Enlace de los partidos Socialista y Comunista.

ABASTECIMIENTO DE MENORCA.—Que la Federación Provincial se interese para que nuestra isla esté debida y regularmente abastecida, y que se vaya a un mayor racionamiento familiar, por no considerar suficiente, para las necesidades del pueblo, la cantidad de alimentos que se viene asignando a cada familia.

DEPURACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.—Que la Federación Provincial se interese para que se haga sin dilaciones una depuración entre todos los funcionarios y empleados del Estado y Municipios en Menorca, teniendo en cuenta su actuación antes del 15 de Julio de 1936, en relación con las garantías indispensables de lealtad al Régimen, que deben concurrir en todos los funcionarios y empleados del Estado y Municipios.

POLITICA AGRARIA.—Nuestra Federación Provincial y nuestras Agrupaciones locales, propugnarán para que las tierras que ya han sido expropiadas en esta isla y las que en lo sucesivo se expropian, sean nacionalizadas, pasando por tanto, a poder del Estado que deberá cederlas para su cultivo y explotación, en primer término, a los Ayuntamientos y también a Colectividades o Cooperativas de obreros campesinos, con preferencia sobre aquellos campesinos que quieran trabajar la tierra individualmente, favoreciendo igualmente el Estado con preferencia a las Colectividades o Cooperativas obreras, en materia de préstamos, anticipos y seguros, viniendo obligados los que usufructúan las tierras nacionalizadas, a pagar al Estado un canon que esté en relación con la capacidad de rendimiento de las tierras.

El petrolero panameño «G. W. Mack Night» ha sido cañoneado por destructores italianos a la vista del Cabo Bon ardiendo las diecisiete mil toneladas de benzol que constituía su cargamento.

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES:

Rampa Abundancia, 30 - Teléfono, 84

PRECIO: 15 céntimos

Se respetará en Menorca la pequeña propiedad cultivada directamente por su dueño o sus familiares.

Corresponderá al Estado, por medio de sus órganos técnicos, determinar qué clase de cultivos han de desarrollarse en esta isla, tanto en las tierras que cultiven las Colectividades o Cooperativas obreras, como las particulares, y entregará a los agricultores o Colectividades que se dediquen en Menorca al cultivo de la ganadería aquellas razas extranjeras de ganado seleccionadas, de mejor aclimatación en esta isla.

El Estado deberá facilitar a las Colectividades o Cooperativas que en Menorca se dediquen a las industrias derivadas de la agricultura y la ganadería, todos los elementos técnicos y los medios económicos que necesiten para su desarrollo e impulsará asimismo la industrialización de la avicultura menorquina.

Centros de enseñanza agrícola gratuita, deberá establecer en Menorca el Estado, como también de todas aquellas materias que el progreso de la agricultura vaya aconsejando.

Los bosques de nuestra isla deberán ser nacionalizados, desarrollando el Estado un plan de repoblación forestal y regulando las talas de árboles, impidiendo aquellas que perjudiquen la riqueza del arbolado.

En Menorca, deberá el Estado fomentar el sistema de regadío de las tierras, aprovechando todos los caudales de agua existentes.

Un plan general de caminos vecinales deberá el Estado desarrollar en esta isla, con objeto de facilitar el desarrollo de la agricultura menorquina. El Estado deberá crear en Menorca las Cajas rurales del Banco Agrícola, que se consideren necesarias, para desarrollar la política del crédito agrícola.

El Estado deberá crear en Menorca granjas agrícolas, ganaderías y laboratorios para realizar ensayos de cultivos, selección de semillas y ganados.

Deberán establecerse en esta isla Cooperativas de campesinos con los fines siguientes: Compra y distribución de artículos de consumo. Compra y distribución de productos necesarios al cultivo del campo. Compra y distribución de productos necesarios a la cría y recría de ganados, y venta de los productos del campo.

MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACION PROVINCIAL.—Que el artículo 7.º quede modificado en la forma siguiente:

Art. 7.º Para las atenciones de esta Federación, cotizarán las Agrupaciones a razón de cinco céntimos de peseta por afiliado, mensualmente.

Las Agrupaciones, a través de esta Federación, adquirirán los carnets de afiliado y los estatutos del Partido y satisfarán también al mismo la cotización correspondiente.

El Comité Provincial podrá establecer prorrateos extraordinarios entre las Agrupaciones, cuando se acuerden gastos importantes o trabajos especiales, así como en casos imprevistos y excepcionales, pudiendo también recabar la aportación voluntaria a dichos fines.

Que el artículo 8.º quede modificado en la forma siguiente:

Art. 8.º Las Agrupaciones que integran la Federación remitirán mensualmente al Comité Provincial el importe de sus cotizaciones, con arreglo al número de afiliados que cuenten al principio de cada mes.

Que del apartado g) del artículo 13 de los Estatutos, se supriman las palabras «y del periódico».

Que se modifique el artículo 14 en el sentido de que el Pleno del Comité deberá reunirse trimestralmente, pudiendo la Comisión Ejecutiva convocar reuniones extraordinarias cuando sea necesario.

Que en el artículo 15 se sustituyan las palabras «del Comité Provincial» por «de la Comisión Ejecutiva».

Que el artículo 16 quede modificado en la forma siguiente:

Art. 16. El órgano en la prensa diaria de la Agrupación de Mahón, JUSTICIA SOCIAL, lo será también de esta Federación, en tanto los Congresos no adopten otro acuerdo sobre el particular.

Que el artículo 17 quede modificado en la forma siguiente:

Art. 17. El Director del órgano de esta Federación, JUSTICIA SOCIAL, será nombrado por los Congresos, pudiendo el Comité Provincial sustituirlo interinamente en caso de dimisión o incumplimiento en su cometido, dando inmediatamente cuenta del hecho a las Agrupaciones locales.

Que del artículo 20 se supriman las palabras «y restituir el Comité Provincial».

Que el segundo párrafo del artículo 20 quede modificado en la siguiente forma: «También se juzgará en dichos Congresos la conducta de los representantes de esta Federación en las corporaciones y organismos públicos como asimismo la de los delegados en el Comité Nacional del Partido».

Que el segundo párrafo del artículo 25 quede modificado en la siguiente forma: «Los gastos que originen los delegados que concurren a los Congresos provinciales, serán costeados por las Agrupaciones respectivas».

Que el artículo 28 quede modificado en la forma siguiente: «Los gastos de carácter local que origine la celebración de los Congresos en las localidades que se acuerde, serán satisfechos por las Agrupaciones de las localidades en que aquéllos se celebren».

Que quede suprimido el artículo 29.

Que se modifique el artículo 32, en el sentido de que esta Federación Provincial tendrá su domicilio social en la Casa del Pueblo de Mahón, plaza de Pablo Iglesias, en tanto los Congresos no dispongan lo contrario.

Información Nacional y Extranjera

PARTES OFICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA
VALENCIA 17.—El texto del parte facilitado a las 24 horas por la Sección de Información es como sigue:

EJERCITO DEL CENTRO

Tiroteos y cañoneos habituales en los diversos sectores. Evadidos del campo faccioso, 7.

EJERCITO DEL ESTE

Nuestras fuerzas de Las Parras han realizado con éxito un reconocimiento en el que causaron al enemigo bajas vistas. Se han pasado a nuestras filas 2 soldados y 2 paisanos.

EJERCITO DEL NORTE

El enemigo prosiguiendo sus ataques sobre los frentes de Reinos y El Escudo con gran profusión de artillería, tanques y aviación, consiguió infiltrarse en Reinos, en cuyas calles se luchó encarnizadamente.

Al ocupar los facciosos las alturas al Este de dicho pueblo, las fuerzas propias que guarnecían La Lora y Los Carabeos, se replegaron al reborde montañoso al Norte de La Virga, Pozales y Requejo y al concentrarse como consecuencia de este repliegue, contraatacaron enérgicamente a los núcleos enemigos que presionaban por el Este y Oeste.

A base de tanques y aviación, el enemigo logró ocupar el alto del Escudo y romper por una parte la línea de aquel puerto, siendo rechazado con grandes bajas en otras direcciones.

Los facciosos atacaron asimismo hacia Mazandredo, Fontibre y Celada de los Calderones, pero ante la resistencia heroica de nuestras fuerzas, se vieron obligados a retroceder.

Merece destacarse el hecho de que los cazas han ametrallado sus posiciones de La Herbosa, hecho que tiene precedentes en las operaciones de Vizcaya, cuando los rebeldes se negaban a avanzar.

La ofensiva facciosa en los frentes de Santander, se realiza principalmente a base de cuatro divisiones italianas.

Asturias: Los facciosos atacaron en Oviedo por el sector comprendido entre Las Adoratrices y el Convento de Santo Domingo con fuego de fusil y bombas de mano.

En el sector de El Escamplero sobre Llamero, La Escrita, Pedrozo y Grillo, cañoneo enemigo muy intenso.

Evadidos del campo enemigo: cuatro por el frente de Asturias y tres por el de Santander.

EJERCITO DEL SUR

Desde las posiciones de Dehesa Alta el enemigo nos hostilizó con fuego de fusil, ametralladora y mortero.

SUR TAJO

En el sector del Palacio de la Sista y Casa de la Legua los rebeldes en un nuevo ataque, llegaron hasta nuestras mismas alambradas, pero se vieron obligados a huir precipitadamente, abandonando las herramientas que querían utilizar para cortarlas.

En el sector de Quintanilla se realizó una incursión en territorio faccioso sin encontrar enemigo.

En el sector del Valle se reconoció las cercanías del Cerro de Aguila, tiroteándose nuestras fuerzas con el enemigo.

Se ha pasado a nuestras filas un soldado con armamento.

TERUEL

Fuerzas propias realizaron un reconocimiento ofensivo en el que llegaron a 200 metros de las posiciones enemigas de Las Lemas.

Hemos ocupado el monte de Los Andes, haciendo huir al enemigo, capturándole algunas armas.

En otras direcciones nuestro avance llegó hasta Punta Pelos y a mil quinientos metros de Torin, desde donde se ametrallaron con eficacia las organizaciones enemigas.

También hemos ocupado el pueblo de Zafrilla.

Desde nuestras posiciones de La Encubierta y Jabalon se reconoció el terreno sin encontrar enemigo en una profundidad de tres mil quinientos metros.

Las baterías enemigas de Valdecuecas y El Campillo dispararon sobre monte Pelado y a su vez nuestra artillería cañoneó las posiciones facciosas próximas a la carretera de Moregoso.

Se han presentado a nuestras filas setenta personas de los pueblos de Alba y Torrelacárcel.

EL PARTE DE AVIACION

La aviación republicana ha bombardeado el ferrocarril y la carretera que conduce a Posadas (Sevilla).

Al repetir el bombardeo en la mencionada vía férrea lo hizo contra un tren que había en la propia estación de Posada.

Sobre Villarcayo (Burgos) hubo varios combates aéreos, en los cuales nuestros pilotos consiguieron derribar un aparato enemigo que cayó en Villarcayo y otro lo hizo en el sector de Potes.

En Zaragoza fueron bombardeados objetivos militares en los pueblos de Alfajarín y Villafranca de Ebro, donde se produjeron incendios.

Los aparatos que realizaron estos servicios arrojaron hojas de propaganda después sobre Zaragoza. Cuando se hallaban sobre la capital, fueron atacados por dos cazas enemigos, uno de los cuales fué derribado.

Fueron ametralladas también las líneas enemigas.

Nota del Ministerio de Defensa Nacional

Prosiguen las luchas encarnizadas entre los facciosos

Telegramas oficiales de Andalucía recibidos en el Ministerio de Defensa Nacional, dicen que en nuestras avanzadas de Villa del Río y Montoro, así como en toda la zona oriental del sector de Adamús, se percibió hoy un cañoneo constante dentro de las líneas enemigas por la parte de Bujalance y en dirección a Castro del Río y Espejo.

Este cañoneo adquirió su máxima intensidad entre ocho y diez de la mañana.

Desde el frente de Coberna se oyó perfectamente, a primeras horas de la mañana, fuego que con fusiles, granadas de mano y cañones se hacía la retaguardia facciosa.

El fuego cesó a las nueve, pero a las once se reanudó con mayor intensidad durando hasta el mediodía.

Pero donde los sucesos han adquirido mayor magnitud es en Aragón y de modo muy particular en la ciudad de Zaragoza.

El jefe del Ejército del Este, en telegrama, informa que a las once horas de hoy en todo el frente enemigo desde Villafranca hasta Perdiguera, se ha iniciado un nutridísimo fuego de fusilería y bombas de mano hacia la retaguardia enemiga, entablándose al parecer un violento combate entre las fuerzas facciosas que guarnecen dicho frente.

La artillería facciosa que disparaba sobre nuestra posición de Suelta Alta cesó su fuego contra nosotros y a poco se observó perfectamente fuego de artillería sobre Zaragoza. Este extremo ha sido comprobado por las je-faturas de las brigadas 120 y 121.

En otro telegrama de las 12:20 dice lo siguiente:

A las 11:40 continuaba la lucha en el frente enemigo sin que llegara un solo disparo a nuestras líneas. El fuego ha adquirido mayor intensidad en Villafranca, Alfajarín y Primoral. La artillería enemiga continuaba disparando sobre Zaragoza. Se ha observado la llegada de ocho camiones con personal procedente de Zaragoza hacia Villafranca.

A la estación de Pina ha llegado un tren, cargando en dicho punto personal. El tren salió inmediatamente con dichas fuerzas hacia Zaragoza, para sofocar un movimiento de protesta que ha surgido con gran violencia dentro de la capital.

A las 17:50 y en otro despacho se dice lo siguiente: Comunican desde la 25 división que se observan incendios dentro de Zaragoza y que continúa el cañoneo de los facciosos sobre la ciudad. Los rebeldes han retirado apresuradamente fuerzas de Quinto y de Belchite. La moral de las fuerzas que ocupan Belchite está tan decaída, que ayer llamaban a nuestros soldados desde las trincheras, diciéndoles que querían unirse con ellos a fin de acabar conjuntamente con Franco y con los invasores extranjeros.

Nueva orientación de la política inglesa.

Mr Chamberlain va a dar a su Ministerio retocado un carácter más nacional. Mr. Eden cederá al Foreign Office a lord Halifax.

Mr. Churchill y Lloyd George entrarán en el Gobierno.

Londres.—El redactor diplomático del «People» publica un artículo en el que da cuenta de que Mr. Neville Chamberlain prepara durante las vacaciones un cambio en el Gabinete británico.

El proyecto del primer ministro será:

1.º Dar al Gobierno un carácter más nacional a fin de convencer al mundo la determinación de la Gran Bretaña de defender sus derechos.

2.º Tomar en las propias manos el control de la política extranjera del Gabinete.

Con este objeto ofrecerá un Ministerio sin cartera a Mr. Churchill y otro a Lloyd George, mientras que Mr. Anthony Eden dejará el Foreign Office y será reemplazado por lord Halifax. Lord Halifax, añade el redactor diplomático, es bien visto de Hitler y se cree que él podrá tener acierto en lo que Mr. Eden no muy querido por Hitler y Mussolini, podría dar al traste.

Mr. Eden pasará al Ministerio de Colonias reemplazando a Mr. Ormsby Gore. Se prevé que lord Halsham tiene la intención de retirarse. El primer ministro ofrecerá entonces el sitio de lord canceller a sir Jhon Simon y sir Samuel Hoare sería canceller del Tribunal de Hacienda. Sir Thomas Yutkip que quedará ministro de Coordinación de la Defensa, tomaría el rango de primer suplente de la Cámara de los Comunes.

El vapor español «Ciudad de Cádiz» hundido por un submarino al servicio de Franco

Londres.—Comunica de Chanak la agencia Reuter:

«El vapor español «Ciudad de Cádiz» en viaje de Odessa a Valencia, con cargamento de víveres, ha sido hundido por un submarino a la entrada de los Dardanelos. El buque español, alcanzado por dos torpedos y ocho proyectiles, se ha hundido instantáneamente. El capitán y 79 hombres de la tripulación han sido rescatados por el vapor ruso «Varlam Aranesov» que se encontraba a poca distancia de él.

El capitán del «Ciudad de Cádiz» ha declarado que el submarino llevaba la marca C 5 y la bandera monárquica. El Consulado de España en Stamboul confirma este detalle. A pesar de que la escuadra «nacionalista» no cuenta con ningún submarino, según puede comprobarse en los libros navales, ahora aparecen varios. Se trata de submarinos que Mussolini ha puesto al servicio de Franco.

El «Ciudad de Cádiz», de la matrícula de Barcelona, había sido construido en Trieste en 1929 y sus características eran las siguientes:

Desplazaba 6.280 toneladas e iba provisto de dos motores que sumaban 6.300 caballos, los cuales imprimían al buque 16 millas de velocidad por hora.

La sublevación de Zaragoza confirmada desde diversos puntos de Aragón

Barbastro.—Desde las posiciones de la zona del Centro del frente, se vio que los aviones facciosos arrojaban bombas sobre Zaragoza.

De otras posiciones dijeron que se oían muchos cañonazos y que había indicios sobrados para suponer que en el interior de Zaragoza se libraba una gran batalla.

Sarriena.—Durante la tarde han llegado noticias de varios pueblos próximos a la sierra de Alcubierre, asegurando que se oían grandes explosiones en el campo faccioso.

Han circulado rumores de que en Zaragoza ocurría algo muy anormal y que se oía fuego de fusilería.

Bujaraloz.—Desde hace días sabían los hombres que ocupan las posiciones más avanzadas desde las cuales Zaragoza se ve sin necesidad de prismáticos que en el interior de la población se desarrollaban sucesos gravísimos entre requetés y falangistas. Por dos veces estas noches eran oídas numerosísimas detonaciones que demostraban que en aquella ciudad se tiroteaban abundantemente. Pudo observarse que los tiroteos se efectuaban en varios distintos puntos no cercanos entre sí. Quienes se batían eran los facciosos cuyas discrepancias alcanzaron estas últimas semanas proporciones gravísimas.

Esta mañana han sido observados muchos aviones que evolucionaban sobre Zaragoza. Más tarde fueron oídas explosiones de proyectiles de gran potencia. A las 4 de la tarde, pasaron seis aviones de la escuadrilla republicana, que, sin duda, han efectuado un vuelo de reconocimiento sobre Zaragoza, pues no hubo explosiones indicadoras de bombardeo.

Caspe.—Poco después de las cinco de la tarde el gobernador general de Aragón don José Ignacio Mante-cón recibió la noticia cursada por uno de los cuarteles generales del frente, de que escuadrillas de aviones facciosos habían bombardeado Zaragoza.

Esto, se había visto desde nuestras posiciones, como también se vio que intervenía la artillería, todo lo cual demostraba que dentro de la ciudad librábase una gran batalla.

La lucha en los frentes de Santander

Santander.—Durante la última jornada los facciosos atacaron con toda clase de elementos de guerra luchándose encarnizadamente.

En el sector de Reinos, nuestras fuerzas del Aire actuaron intensamente desarrollándose combates, el resultado de los cuales ha sido derribar dos aparatos enemigos, cayendo uno en nuestras líneas. (Febus).

«EL HOGAR Y LA MODA» AVISO

Se recuerda a los suscriptores de «El Hogar», «Lecturas» y «Algo» que según anunciado anteriormente, se les reservan los últimos números recibidos, hasta el próximo jueves día 19.

Pasada dicha fecha, se venderá el sobrante al público que lo solicite, HANNOVER, 11.